



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
.....

ANEXO III
AUTOEVALUACIÓN
INSTITUCIONAL

Escuela Superior de
Medicina

AUTORIDADES UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Rector

CPN Alfredo Remo Lazzeretti

Vicerrector

Dr. Daniel Antenucci

Secretaría Académica

Mg. Daniel Reynoso

Secretaría de Administración Financiera

CPN / Lic. Santiago Fernández

Secretaría de Ciencia y Tecnología

Dr. Luis Aguirrezabal

Secretaría Consejo Superior y Relaciones Institucionales

CPN Osvaldo De Felipe

Secretaría de Comunicación y Relaciones Públicas

Mg. Alberto Fabián Rodríguez

Secretaría de Extensión Universitaria

Lic. Romina Colacci

Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios

CPN Gabriela Andurell

Secretaría de Obras

Arq. Eduardo Oxarango

Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria

Lic. Ana Cecilia Galvagni

Subsecretaría de Administración Financiera

CPN Romina Hernández

Subsecretaría de Extensión Universitaria

Lic. Consuelo Huergo

Subsecretaría de Asuntos Laborales Universitarios

Lic. Martín Gainza

Subsecretaría de Obras y Servicios

Arq. Emanuel Peredo

Subsecretaría de Gestión de la Información

Lic. Carlos Alberto Rico

Subsecretaría Legal y Técnica

Abg. Fernando Román González

Subsecretaría de Transferencia y Vinculación Tecnológica

Dr. Mario Cisneros

Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento Académico

Ing. Ana del Valle Sánchez

Subsecretaría de Posgrado y Acreditación

Dra. Cristina Beatriz Fernández

AUTORIDADES UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Arq. Guillermo Osvaldo Eciolaza

Facultad de Ciencias Agrarias

Ing. Agr. José Luis Bodega Silva

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Esp. Mónica Mabel Biasone

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Dr. Julio Luis del Río

Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

Lic. Paula Andrea Meschini

Facultad de Derecho

Mag. Abog. María del Carmen Ortega

Facultad de Humanidades

Dra. Silvia Sleimen

Facultad de Ingeniería

Dr. Ing. Guillermo A. Lombera

Facultad de Psicología

Lic. Ana María Hermosilla

Escuela Superior de Medicina

Dr. Adrián Eduardo Alasino

COLEGIO NACIONAL DR. ARTURO U. ILLIA

Dirección

Prof. Cecilia Martin

Vicedirección

Prof. Teresita Demarchi

Prof. Juan Gazques

EQUIPO TÉCNICO DE AUTOEVALUACIÓN

Mg. Daniel Reynoso

Carina Teper

Esp. Mónica Ramos

Prof. Joaquín Marcos

ANEXO III

Escuela Superior de Medicina

1 Misión y Proyecto Institucional. Gobierno y gestión

La Escuela Superior de Medicina fue creada por la Asamblea Universitaria en el 2017, luego de concretarse la aprobación y acreditación de la carrera de Medicina.

En su estructura actual cuenta con una Dirección y tres secretarías y una subsecretaría: Secretaría Académica; Secretaría de Coordinación; Subsecretaría de Coordinación y recientemente creada la Secretaría de Tecnología en Salud y Vinculación Comunitaria.

La Carrera asume como misión contribuir a la concreción del derecho a la salud de la población a través de la formación profesional que se caracterice por la rigurosidad científica, compromiso social, sólidos valores éticos y vocación de servicio para desempeñarse con una visión integral de la salud, con la capacidad de realizar un análisis crítico de la realidad sanitaria, tanto en forma individual y grupal, a los fines de buscar soluciones a los problemas de salud del individuo, familia y comunidad que le toque servir.

Normativas del funcionamiento de gestión, docencia, investigación y extensión

- Estatuto de la UNMDP. Resolución de Asamblea N° 001 del 3 de septiembre de 2013.
- Carrera Docente. Ordenanzas de Consejo Superior N° 690/93 y 435/05.
- Reglamento de Actividades Académicas de pregrado y grado. Ordenanza Consejo Superior 2184/16.
- Régimen de posgrado. Ordenanza Consejo Superior 600/14.
- Reglamento de acreditación y evaluación de proyectos de investigación. Ordenanza de Consejo Superior 136/08.
- Normas para la presentación de Proyectos de Extensión. Ordenanza de Consejo Superior 212/13.
- Normativa de Convenios. Ordenanza de Consejo Superior 425/93, con modificación por Ordenanza de Consejo Superior 447/93.
- OCS 26/18 Régimen Académico de la Carrera de Medicina.

2 Programación académica

En una primera instancia, y como pasos previos a la formulación de la propuesta de carrera, se constituyó la Comisión de Planificación y Seguimiento Permanente de la Carrera de

Medicina. Actualmente la Escuela Superior de Medicina cuenta con una Secretaría Académica que se encarga de la organización y planificación anual de la apertura progresiva de cada año de cursada en los sucesivos ciclos lectivos.

Programa de Acceso y Permanencia

El Programa de Acceso y Permanencia fue creado mediante Resolución de Rectorado N° 2845/16 con el objeto de lograr el acompañamiento y orientación a los aspirantes que se inician en el ámbito universitario, a fin de lograr su ingreso y permanencia en el mismo, garantizando la igualdad de oportunidades para todos. Dicho Programa fomenta además como líneas de acción el ingreso irrestricto, la socialización de las culturas juveniles y la accesibilidad académica, realizando tareas de seguimiento y coordinación académica en la Escuela Superior de Medicina.

Régimen Académico de la Carrera de Medicina

Mediante OCS 26/18 se aprueban modificaciones al reglamento académico de la carrera, donde se plantea la estructuración del mismo, el régimen de cursada (inscripción, aprobación, calificación, exámenes y regularidades), el régimen de exámenes finales, el cumplimiento de correlatividades, el régimen de asignaturas transversales y los planes de trabajo docente. Con el fin de estructurar un régimen académico que se identifique con los objetivos del Plan de Estudios y que contenga las características generales del régimen de cursadas, criterios de evaluación y criterios de promoción respetando la libertad de cátedra y de acuerdo a los objetivos institucionales.

Español para extranjeros

Se lleva a cabo una colaboración de equipos profesionales del Laboratorio de Idiomas y programa de Español para extranjeros a fin de diseñar mecanismos para acreditación de idioma español en la carrera de Medicina.

Carrera de Grado

Unidad Académica	Carrera	Modalidad	Resolución
Escuela Superior de Medicina	Medicina	Presencial	OCS 1878/16 - OCS 25/18 RM 2654/17

3 Recursos humanos

Programas de capacitación

A mediados del 2016 se implementó el Programa de Formación Continua e Innovación Pedagógica para aspirantes a cargos docentes de la carrera de Medicina. Y se propusieron cursos del Proyecto de Formación Continua e Innovación Tecnológica de la carrera de Medicina.

4 Relaciones Interinstitucionales

Convenios

- Convenio Marco de Cooperación entre la Asociación de Medicina General de la Provincia de Buenos Aires y la UNMDP
- Protocolo de intención y cooperación entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Entre Ríos y la carrera de Medicina de la UNMDP
- OCS 2162/16 Convenio Marco de Cooperación suscripto con la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara, Cuba.
- OCS 2615/17 y RR 198/18 Convenio Específico con la Municipalidad de General Pueyrredón. Tiene por objeto permitir a la Universidad desarrollar actividades de formación teórica y/o práctica de los docentes y estudiantes de la carrera de medicina en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), el Centro de Especialidades Médico Asistenciales (CEMA) y el futuro Hospital Municipal.
- OCS 72/18 Convenio Marco de Cooperación Académica con la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. El objeto del mismo es llevar a cabo actividades de cooperación, complementación e intercambio académico y científico que se desarrollarán por convenios específicos suscriptos a tales fines.
- OCS 73/18 Convenio Específico de Cooperación Docente con la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. El objeto del mismo es planificar, programar y desarrollar conjuntamente actividades docentes y académicas en el campo de las ciencias médicas.

Auspicios y participación en eventos científicos

- Auspicio del Encuentro del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Pública
- RR 3755/17 Auspicio del "4º Congreso de Medicina Interna de la Costa Atlántica (CMICA)", organizado por el Servicio de Clínica Médica del Hospital Privado de Comunidad, que se realizó a partir del 23 y hasta el 25 de agosto de 2017, en nuestra ciudad.
- OCS 45/18 Interés académico a la realización del "XXXII Congreso Nacional de Medicina General" organizado por la Federación Nacional de Medicina General bajo el lema "El rol del Estado y el Derecho a la Salud", a llevarse a cabo entre los días 15 y 18 de octubre 2017, en la ciudad de Mar del Plata.
- OCS 46/18 Interés académico la realización de las "VI Jornadas Marplatenses de Derecho de la Salud" organizadas por el Instituto de Derecho de la Salud del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mar del Plata y se llevarán a cabo el día 18 de octubre de 2017, en la ciudad de Mar del Plata.

5 Cuerpo académico

Designaciones docentes según categoría¹

Unidad Académica	Profesor Titular	Profesor Asociado	Profesor Adjunto	JTP	Ayudante Graduado	Ayudante no Graduado	Total General
Escuela Superior de Medicina	11	0	25	35	78	0	149

Total de docentes según categoría y dedicación²

Dedicación	Total de Profesores	Total de Auxiliares	Total
Exclusiva o mayor	0	0	0
Más de una semiexclusiva	1	2	3
Semiexclusiva	16	13	29
Más de una simple	0	0	0
Simple o menor	19	98	117
	36	113	149

Designaciones de contratados³

Unidad Académica	Cantidad Total
Escuela Superior de Medicina	4

Designaciones de Adscriptos

Unidad Académica	Cantidad Total
Escuela Superior de Medicina	3

¹ Refiere a la cantidad de cargos, no de personas físicas. Fuente: SIU Mapuche

² Fuentes: SIU Mapuche

³ Refiere a la cantidad de cargos, no de personas físicas. Fuente: SIU MAPUCHE.

6 Estudiantes y Graduados

Ingreso

El Curso Introductorio a la carrera de Medicina forma parte del **Ciclo de Formación Inicial** contempla que el estudiante curse en calidad de curricular requisito obligatorio: Un Taller de Introducción a la Vida Universitaria que cumplirá una función de encuadre dentro de la educación superior pública y una aproximación a la cultura organizacional de la institución.

Aspirantes, Ingresantes, Estudiantes y Egresados

Año	Cantidad aspirantes	Cantidad ingresantes	Cantidad alumnos	Cantidad egresados
2018		1389	3443	0
2017		2062	2054	0

Bienestar estudiantil

En materia de bienestar estudiantil, y en conjunto con la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria se concretaron acciones tendientes a otorgar becas de apuntes para los estudiantes de la carrera, y realizar la apertura de una nueva sede del Comedor Universitario

Graduados

Como se desprende del proyecto de carrera, el/la profesional médico graduado de la UNMDP se distinguirá por una combinación apropiada de formación sólida, capacidad de aprender e investigar durante toda su vida profesional, su formación lo orientará hacia ámbitos sociales y territoriales del país en donde su presencia sea necesaria para brindar atención integral a la población y especialmente a quienes se encuentran hoy alejados del acceso a los servicios de salud.

Por ello, el graduado de la carrera de medicina de la UNMDP se orienta a cubrir las necesidades del país, de la provincia y del Partido de General Pueyrredón ya que las competencias alcanzadas lo constituirán en un médico con una formación general, con capacidad para resolver los problemas principales y más frecuentes de salud de la población y la necesaria sensibilidad humana y social que le permita investigar sobre las determinaciones sociales del proceso salud-enfermedad-cuidado-atención. Su formación le

otorgará las herramientas necesarias para optar por especialidades transversales que aborden la problemática de comunidades y de sus diferentes grupos etarios.

7 Investigación y Transferencia

Cumplida la primer etapa de implementación de la carrera, la Escuela Superior de Medicina junto a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional del Plata inicia una fase en la que requiere desarrollar investigaciones en su ámbito. Para esta instancia se abre un llamado a presentación de propuestas de líneas de investigación, considerándose conveniente que las investigaciones estén relacionadas y potenciadas por grupos de investigación existentes de la UNMDP afines a la carrera de Medicina, que dichos grupos aporten capital humano requerido para el desarrollo de la misma, y que los mismos se integren en un nuevo ambiente de investigación dinámico que potencie su desarrollo, así como la docencia y extensión en esta disciplina de gran importancia para nuestra Universidad.

En una segunda etapa se espera que parte de los recursos humanos que conformarán el núcleo de las cátedras troncales de la carrera de medicina, se orienten a líneas de investigación que se relacionen específicamente con la carrera y por ende al perfil que sobre la misma se propone.

Por ello, la Escuela Superior de Medicina llama a docentes investigadores de la Universidad Nacional de Mar del Plata categorizados I, II y III en el Programa de Incentivos a la Investigación a la presentación de propuestas de líneas de investigación que puedan desarrollar en el marco de un Grupo de Investigación a crearse en dicha escuela.

Se propone a título orientativo las siguientes líneas, siendo las mismas no excluyentes y siendo bienvenidas líneas innovadoras y multidisciplinarias:

- Determinaciones sociales y su vínculo con la salud de las comunidades
- Promoción de salud con enfoque crítico
- Salud ambiental y Ecología
- Calidad de vida
- Envejecimiento poblacional
- Salud materno-infantil
- Abordaje integral de los principales problemas de salud identificados en las comunidades
- Enfermedades crónicas con enfoque de promoción y prevención desde los primeros años y de forma interdisciplinaria.
- Bioética y derechos humanos.

Por otro lado, se llevó a cabo la adquisición de maquetas y materiales de anatomía normal para primer año de la carrera.

8 Extensión Universitaria

Con la creación reciente de la Secretaría de Tecnología en Salud y Vinculación Comunitaria se comenzó a trabajar en la articulación de actividades y propuestas de extensión, fomentando la participación de docentes, estudiantes y personal universitario.

Proyectos de Extensión

Se entienden a los Proyectos de Extensión como aquellos emprendimientos que proponen acciones que conforme al marco teórico y el tipo de intervención seleccionada, tiendan a mejorar la calidad de vida de la población y a participar activamente en la reconstrucción de los espacios y las prácticas vinculares para tal fin. Dichos Proyectos de Extensión deben ejecutarse con referencia a espacios de gestión y actores sociales cuyo protagonismo se sitúa por fuera del ámbito universitario.

La Escuela de Medicina de la UNMdP inicia sus pasos en Actividades de Extensión Universitaria en el marco del Proyecto “Juegoteca La otra Esquina, una propuesta de juego, creación, expresión, promotora de salud , inclusión social y defensa de derechos en niños jóvenes y adultos”, dirigido por el Lic. Néstor Cecchi y la Lic. Marisel Donatti (radicado en la Facultad de Ciencias de Salud y Trabajo Social tiene entre sus integrantes a estudiantes, docentes y trabajadores universitarios de la ESM).

Los integrantes del equipo de trabajo interdisciplinario, participan semanalmente en el espacio de gestión, planificación y ejecución de las diferentes propuestas, en un diálogo permanente con el territorio a través de uno de los Centros de Extensión Universitaria que cuenta la Universidad.

9 Bibliotecas

La Universidad ha creado un sistema de bibliotecas y centros de información con una Biblioteca Central ubicada en el Complejo Universitario Manuel Belgrano y Centros de Información o Bibliotecas en las Unidades Académicas. En el caso de la Escuela de Medicina, mediante un acuerdo con el Centro Médico de Mar del Plata se dispone el uso de su Biblioteca para docentes y estudiantes que cursen la carrera.

En sintonía, desde la Universidad se procedió a la adquisición de bibliografía específica para el inicio de la carrera de Medicina.

Normas de uso Biblioteca Centro Médico Mar del Plata

Los estudiantes tendrán acceso a todos los servicios, excepto préstamos a domicilio, presentando Libreta de Estudiantes o Certificado de Alumno Regular. Los docentes, en caso de ser médicos, presentando matrícula, y en caso de otras titulaciones, presentar autorización firmada por Coordinadores de la Carrera o División Concursos.

Servicios

Horarios de atención	
Lunes a miércoles	8:00 a 12:00 hs.
Martes y viernes	12:00 a 15:45 hs.
Sábados	cerrado

La biblioteca cuenta con servicios gratuitos:

- Sala de lectura con capacidad para 30 personas en forma simultánea.
- Consulta en Sala de Lectura de material bibliográfico o personal.
- Asistencia al usuario para realizar búsquedas bibliográficas dentro de la colección.
- Acceso a internet (wi-fi)
- Dos computadoras habilitadas para ser utilizadas por los usuarios para navegar en Internet con fines de estudio e investigación académica exclusivamente.

Y servicios arancelados:

- Fotocopias y escaneo.
- Búsquedas bibliográficas: en bases de datos de información científica nacional, latinoamericana e internacional en diversos idiomas.
- Gestión de documentos con diferentes proveedores (artículos científicos, ponencias de congresos, tesis, informes, etc).

Catálogo de la Biblioteca Centro Médico Mar del Plata

La Biblioteca del Centro Médico de Mar del Plata cuenta con un catálogo on line (<http://www.bibliotecacmmdp.com.ar:9094/site/php/index.php>). El mismo actualiza sus referencias bibliográficas diariamente, incorporando registros a las siguientes bases de datos:

Base de datos de libros: libros que nuestra biblioteca posee disponibles para el préstamo o consulta. Para solicitarlos, puede enviarnos un correo electrónico de reserva o acudir personalmente, indicando número de inventario, o bien título del ítem.

Base de datos de artículos de revistas: podrá localizar artículos de nuestras revistas. Destacamos que aquellos artículos cuyas licencias de uso son libres, se encuentran disponibles para su descarga directa en pdf. Para los artículos de revistas cuyas licencias de uso son restringidas, podrá visualizar la leyenda "Solicítelo a biblioteca". Para solicitar la revista que contiene el artículo, puede enviarnos un correo electrónico de reserva, o personalmente mencionando el título de la revista, volumen, número, año y páginas del artículo, o bien directamente con el título del artículo y título de la revista.

Base de datos de revistas. Podrá conocer a través de esta base de datos, las revistas disponibles en biblioteca. Para solicitar una revista, puede enviarnos un correo electrónico de reserva, o personalmente mencionando el título de la revista, volumen, número y año.

Bases de datos a las que accede la biblioteca

	Bases de datos a las que accede la biblioteca
Biblioteca Central	- Biblioteca Electrónica del MINCYT -British Library -Dialog
Centro Médico Mar del Plata	RENICS (Red Nacional de Información en Ciencias de la Salud) www.renics.com.ar Grupo ICSalud - MdP (Información Científica en Salud de la Ciudad de Mar del Plata) http://icsalud-mardelplata.blogspot.com ABGRA - Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina www.abgra.org.ar ABBA - BIBLIOMED (Asociación de Bibliotecas Biomédicas Argentinas) www.sai.com.ar/abba

10 Infraestructura

La Escuela Superior de Medicina cuenta con dos edificios donde se desarrollan las actividades académicas de la carrera de Medicina. El anexo del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos sita en la calle La Rioja 2130 y otro anexo en el Instituto Nacional de Epidemiología (INE) sito en la calle Ayacucho 3537.

La Secretaría de Obras y la Subsecretaría de Servicios de la Universidad Nacional de Mar del Plata ha establecido entre sus prioridades la adecuación de espacios de la Planta Alta del INE y la evaluación de factibilidad de uso de nuevos espacios. Por tal motivo, mediante expediente N° 13-0135/18 y RR 507/18, se inicia la ampliación y reparación de la Casa Jara del INE donde tiene funcionamiento la Escuela Superior de Medicina.

Asimismo, entre las necesidades establecidas a raíz del funcionamiento de la comisión del Plan Estratégico, se encuentra en elaboración un plan de consolidación de los espacios físicos para el desarrollo de la carrera.

Edificios en los que se desarrollan las actividades de la Universidad

Edificio	Domicilio	Localidad	Departamento/ Partido	Provincia	Situación de dominio	Activo
Instituto Nacional de Epidemiología (INE) Juan H Jara	Ituzaingó 3520	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	No propio	Sí
Colegio de Martilleros y Corredores Públicos	La Rioja 2130	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	No propio	Sí
Hospital Privado de Comunidad (HPC)	Córdoba 4545	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	No propio	Sí